



Guayaquil, 28 de abril de 2008

Señores
Accionistas
SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL EICA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Informe del comisario

De la revisión efectuada mediante presentación de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2007 mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de compañías a lo establecido por resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías expedida el 4 de Mayo de 1990, expreso a continuación mi opinión sobre los aspectos en la mencionada resolución.

- a) Los administradores han dado cumplimiento con las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones directas y dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y el máximo organismo de la compañía.
- b) Los Administradores de la compañía me han dado su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como comisario.
- c) El libro de actas de la Junta General de Accionista y el del Directorio, el libro de acciones y accionistas, los comprobantes y el libro de Contabilidad se llevan de acuerdo con las disposiciones vigentes
- d) Los procedimientos de control interno implantados por la administración son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- e) La compañía Sociedad Industrial y Comercial Eica S.A., cumple de manera fidedigna con el uso legal de programas que han sido instalados en sus computadores, de acuerdo con las Normas sobre Propiedad Intelectual y Derecho de Autor según Resolución No.04.Q.I J.001 publicada en el registro oficial No. 289 de Marzo 10 del 2004 y no presenta novedades al respecto.

No teniendo mas que informar, quiero dejar expresado mi agradecimiento para los Administradores de la empresa por la total colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones, así como también al Directorio y los Accionistas por la confianza en mi depositada.

Atentamente,


Félix Severo Rabacall D.
COMISARIO PRINCIPAL

